

DALC.DPWC.051.2023

Callao, 28 de febrero de 2023

Señor

FERNANDO CASTELLANO TALLEDO

Apoderado

TRANSTOTAL AGENCIA MARITIMA S.A.

Calle Amador Merino Reyna 267, Of. 1002, San Isidro

Presente. –

Referencia: Expediente N° 009-2023-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual en representación de la línea naviera WAN HAI LINES nos reclaman el pago de USD 499.97 (cuatrocientos noventa y nueve con 97/100 dólares americanos) por concepto de reparación del contenedor WHLU0451807 según indican, debido a que el daño se habría generado por la mala estiba realizada por **DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, DPWC)**.

Señalan que el 12 de octubre de 2022 fue asignado el contenedor WHLU0451807 operativo y sin daños. Luego, el 27 de octubre de 2022 se embarcó sin daños en la nave CAP ANDREAS. Posteriormente, el 26 de noviembre de 2022 el contenedor fue descargado en el Puerto de Kaohsiung, Taiwán donde se verificó que el contenedor se encontraba dañado.

Al respecto, adjuntan como medios probatorios los siguientes documentos: el *Equipment Interchange Receipt* de salida del almacén de DP World Logistics sin observaciones, el Ticket de ingreso a puerto sin observaciones, fotos del contenedor presentando daños y presupuesto de la reparación del daño.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Al respecto, hemos verificado que el contenedor WHLU0451807 fue embarcado el día 27 de octubre de 2022 a bordo de la nave CAP ANDREAS de manera idónea y sin registro de daños, conforme consta del documento denominado *Letter of Acceptance* cuya copia adjuntamos en calidad de Anexo 1, el cual fue elaborado el mismo día en que se llevó a cabo la operación de embarque de la unidad y fue firmado por el comandante de la nave al término de sus operaciones, quien con su firma brindó conformidad de la idoneidad del servicio prestado por **DPWC** y dio fe que no se registraron daños.
2. Por tanto, queda demostrado que nuestra empresa prestó en forma idónea los servicios referidos al contenedor WHLU0451807 por cuanto fue embarcado sin daños ni observaciones, y rechazamos la imputación de responsabilidad que nos efectúan ya que nuestras operaciones de embarque culminaron con el visto bueno del comandante de la nave quien tienen la obligación de vigilar la estiba de las mercancías.
3. Además, hemos constatado que ninguno de los medios probatorios presentados por su representada acredita nuestra responsabilidad en la producción de los daños reclamados, antes bien, evidencian que los daños se



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

habrían producido durante el transporte marítimo o en destino ya que fueron detectados en el puerto de Kaohsiung.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 0057-2020-CD-OSITRAN ustedes pueden presentar sus recursos impugnatorios por teléfono al número 206-6500 o por correo electrónico a la dirección electrónica callao.reclamos@dpworld.com.

Adicionalmente, considerando la coyuntura actual de emergencia sanitaria, le informamos que conforme al artículo 20.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, para efecto de las notificaciones ustedes pueden indicar en sus recursos impugnatorios un correo electrónico y manifestar expresamente su autorización para que en lo sucesivo se realicen allí todas las notificaciones que surjan en dicho procedimiento administrativo.

Atentamente,


JOSE MIGUEL UGARTE MAGGIOLO
Apoderado





DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

ANEXO 1

OPS-F-007
03.12 - V.02

DP WORLD
Callao

Date: 21.10.22

LETTER OF ACCEPTANCE

To: Ship's Command

This is to inform you that all cargo discharged / loaded on the motor vessel:

CAP ANDREAS

At DP WORLD CALLAO is in safe condition and no damages were found on it. You fully agree that operations finalized in good acceptance of your command and no damages were found or reported on vessel.


.....
DP WORLD CALLAO S.R.L.
Vessel Supervisor


.....
M.V. CAP ANDREAS
YEZEL SHIPPING INC.
LIBERIA
Ship's Command